

INFORME
I-2025-20475 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0989/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
TECNICO II EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 194/2025**

FECHA: Santa Cruz, 18 de Agosto del 2025



1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ**"

- **Solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0657/2025 | I-2025-20475 de fecha 15 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia con cargo Técnico II en Diseño I, realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ**"
- **Solicitud de Aprobación del documento de Contratación Directa (DCD):** Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA N° 0468/2025 SCZ de fecha 29 de julio del 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ**" solicitado por Lic. Hernan Canaviri Camacho Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0740/2025 | I-2025-20475 de fecha 29 de julio del 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 07 de agosto de 2025, con un cronograma ajustado se publico para la fecha 12 de agosto de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 0515/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 a los siguientes servidores

públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
ING. JHENIFER CHINO CHOQUE	RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS a.i.	UNIDAD SOLICITANTE
LIC. YANDIRA RAQUEL AYALA ILLANES	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 11 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 11 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 24 de julio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	RIVECONST SRL	12/08/2025	12:00
2	CONSTRUDESING CONSTRUCCIONES	SERVICIOS Y	12/08/2025 12:19

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 12/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos

Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	RIVECONST SRL	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	RIVECONST SRL	CON REGISTROS/CON AFECTO
2	CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente RIVECONST. se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	RIVECONST SRL	SIN REGISTROS
2	CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	RIVECONST SRL	SIN REGISTROS
	CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RIVECONST SRL
Número de Páginas de la propuesta :	125 FOJAS
Propuesta económica :	3.401.999.63 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4		
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F		
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-30		
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		32-73		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		76-111		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		113-115		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		117-121		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		123-125		

(*) DESCALIFICA: El proponente RIVECONST SRL se encuentra impedido para participar la comisión se ampara del DCD del numeral **3 IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.** Están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación llevados a cabo por la AEVIVIENDA, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los

siguientes incisos: **i)** Los proponentes adjudicados que no hubieran presentado documentación para la firma de Contrato u Orden de Compra o hubieran presentado documentación incompleta o de manera posterior o que hayan desistido de suscribir el Contrato u Orden de Compra, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por la AEVIVIENDA, debiendo registrarse en las herramientas informáticas establecidas por la AEVIVIENDA como impedido.

Y establecido también en el Documento de Contratación Directa del numeral **5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA**, subnumeral 5.2., inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES
Número de Páginas de la propuesta :	264 FOJAS
Propuesta económica :	3.396.315,35 BS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		9-16	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		18-36	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		39-120		DESCALIFICA
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		122-124	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		126-242	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		244-264	CONTINUA	

(*) **DESCALIFICA:** El proponente **CONSTRUDESING SERVICIOS Y CONTRUCCIONES**, No Cumple sustancialmente con el Formulario A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, debido a que el proponente modifica el formulario A-4; En datos generales: **Profesión O Formación** como se muestra en la imagen.

96

**FORMULARIO A-4
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE
CARGO: TECNICO DE APOYO EDUCADOR SOCIAL**

1. DATOS GENERALES			
Nombre Completo :	Apellido Paterno CORDERO	Apellido Materno CALDERON	Nombre(s) JOSSELIN
Cédula de Identidad :	Número 9666454		
Profesión / Formación y fecha de emisión del Título en Provisión Nacional o Profesional (si corresponde)	Licenciado en Trabajo Social - 18/ AGOSTO /2015		

Siendo lo correcto como indica el DCD que *Este formulario deberá ser presentado únicamente para el Personal Clave Propuesto.*

**FORMULARIO A-4
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE
CARGO:**

1. DATOS GENERALES			
Nombre Completo :	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número		
Profesión o Formación :	Registrar Profesión o Formación		

Es por ello que establecido el Documento de Contratación Directa del numeral **7. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, subnumeral 7.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: los siguientes: inciso **c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.**

Y establecido también en el Documento de Contratación Directa del numeral **5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA**, subnumeral 5.2., inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

4. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación en el marco del **Artículo 25 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN) párrafo III** del reglamento para la contratación directa, Adquirió de Material de Construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobando mediante resolución administrativa No 036/2024 de 11 de junio de 2024, que señala: "*La comisión de evaluación y calificación tiene como principales funciones, inciso f) Elaborar informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria desierta y en caso necesario el informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD*"; procedieron a realizar el informe dentro del plazo establecido verificando la

inexistencia de proponentes para la presente convocatoria, extremo que se constituye en una causal para declarar desierto.

En tal sentido se presenta el informe de **DECLARATORIA DE DESIERTA** en cumplimiento al **artículo 18 (Declaratoria desierta) parágrafo I** del reglamento para la contratación directa, Adquisición de materiales de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobado mediante resolución administrativa No 036/2024 de 11 de junio de 2024, que señala; **"Procederá la declaratoria desierta cuando: c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.**

5. CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión de evaluación y calificación del **PROCESO DE CONTRATACIÓN del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 194/2025**, concluye que ningún proponente ha presentado propuestas en el horario establecido en el presente DCD.

6. RECOMENDACIÓN

La comisión de evaluación y calificación de acuerdo a la evaluación realizada recomienda al responsable de Contratación Directa **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(IX) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 194/2025**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso f) parágrafo III artículo 25 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda, todas vez que **Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD**, extremo que se constituye en una causal para la declaratoria de desierta expresamente establecida en el inciso c) del parágrafo I del artículo 18, del referido reglamento vigente.

•**APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, Resolución Administrativa 024/2025, aprobado en fecha 09 de abril de 2025.

•**DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el inciso c), Parágrafo I, Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NINGUNA PROPUESTA HUBIESE CUMPLIDO LO ESPECIFICADO EN EL DCD**, para el referido proceso de contratación.

Es en cuanto informamos para fines consiguientes.

Adj.
c.c.



Yanilda Ayala Huanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA